



**GUIA DE TRAMITE PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE
NOMENCLATURA**

CODIGO: G-GT-41

VERSION: 04

Página 1 de 1

Descripción:	Este trámite permite que el interesado actualice la nomenclatura de la propiedad.
Nombre de la entidad donde se realiza el trámite:	Alcaldía Municipal de Caldas
Oficina donde se realiza el trámite:	Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Dirección donde se realiza el trámite	CR 49 No 129 sur 84
Teléfono	378 85 37
Horario de atención	7:30am a 12m y de 1:30Pm a 6:00Pm
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar la cuenta de servicios públicos▪ Presentar la licencia de construcción▪ Solicitud de certificación de nomenclatura
Documentos o servicios que se obtienen al finalizar el trámite	Certificado de nomenclatura
Tiempo de respuesta	15 días
Costo	\$ 14.700
Vigencia	No tiene
Observaciones	No hay
Pasos para realizar el trámite	Acercarse a la oficina de planeación y obras públicas, presentar los documentos exigidos y solicitar el servicio.
Como recibirá usted la respuesta	Por medio escrito
Fundamento jurídico/reglamentación	Acuerdo 53 de 2003